

Expediente: **554/15**

Carátula: **PEDRO MARTINA DEL VALLE Y OTROS C/ GRAMAJO ORLANDO ADRIAN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **04/02/2020 - 05:29**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 554/15



H20702277699

EXPTE N°: 554/15

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 30 de diciembre de 2019.-

AUTOS: PEDRO MARTINA DEL VALLE Y OTROS c/ GRAMAJO ORLANDO ADRIAN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: GRAMAJO,ORLANDO ADRIAN

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO JUDICIAL DIGITAL

PROVEIDO

"En la ciudad de Concepción, a los 19 días del mes de diciembre del año 2019, siendo horas: 11:00, día y hora señalados para llevar a cabo en autos la Primera Audiencia dentro del marco de Oralidad dispuesto por Acordada N° 1079/18...Atento a lo acontecido en autos, y a los fines de continuar con el trámite del proceso de Oralidad dispuesto por Acordada N° 1079/18, corresponde proveer las pruebas oportunamente presentadas por las partes. Fíjese fecha para llevar a cabo la Segunda Audiencia, para el día 15/04/2020 a hs. 10:00. A sus efectos notifíquese a las partes en sus domicilios procesales a fin de que el día y hora señalados concurren por ante este Juzgado y Secretaría para la audiencia fijada, invitando a los mismos a que en dicha oportunidad presenten los alegatos de bien probado oralmente...Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.** -EMV.-

Actuación firmada en fecha 03/02/2020

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.